



Oficio Nro. ARCOTEL-CTRP-2019-0473-OF

Quito, D.M., 10 de julio de 2019

"Capítulo II

Inscripciones en el registro público

(...) "Art. 220.- Actos, títulos habilitantes y documentos sujetos a registro, vinculados con servicios de radiodifusión.- Conforme lo dispone el artículo 85 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, deberán inscribirse:

(...) 5. Cambios de representante legal;"

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL,

Literal f) del numeral 1.2.1.2.4., establece atribuciones y responsabilidades para la Unidad Técnica de Registro Público:

"1.2.1.2.4. Gestión de Registro Público.- III. Atribuciones y responsabilidades: (...) f) Registrar y actualizar toda modificación técnica o administrativa de los títulos habilitantes de uso y explotación del espectro radioeléctrico, de los servicios y redes de telecomunicaciones y de las actividades relacionadas con el comercio electrónico y firma electrónica, en el Registro Público de Telecomunicaciones."

Por lo expuesto y en base a las atribuciones establecidas en el "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, ARCOTEL"; en el "REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"; y, oficios de la referencia, le comunico que la Unidad Técnica de Registro Público, realizó la actualización en el Sistema de Registro de Títulos Habilitantes - SACOF (Código: 1700685) el cambio de nombre de la estación (denominación comercial) de "DISTRITO FM 102.9" a "PACHA FM - La Radio de la ciudad" y la representación legal del Ing. Carlos Alberto Uriarte Salvador como Gerente General de la EPMAPS.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Jadira Alexandra Guamaní Defaz

RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE REGISTRO PÚBLICO

Copia:

Señor Magister
Edwin Guillermo Quel Hermosa
Director Técnico de Títulos Habilitantes del Espectro Radioeléctrico

Señor Ingeniero
José María Gómez de la Torre Gómez
Coordinador Técnico de Control



Oficio Nro. ARCOTEL-CTRP-2019-0473-OF

Quito, D.M., 10 de julio de 2019

Asunto: Actualización de Datos y cambio de nombre de la estación DISTRITO FM 102.9 a PACHA FM - La Radio de la ciudad

Señor Ingeniero

Carlos Alberto Uriarte Salvador

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
EPMAPS-AGUA DE QUITO**

av. Mariana de Jesus, Entre Italia y Alemania Tlf. 022994400, Quito.-

En atención a los oficios s/n OF. EPMAPS-DC-2019-29, ingresados a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con Documentos N°. ARCOTEL-DEDA-2019-010647-E y ARCOTEL-DEDA-2019-011657-E el 20 de junio y 10 de julio del presente año respectivamente, suscritos por el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador en calidad de Gerente General y la señora Angie Montenegro P. en calidad de Presidenta del Consejo Editorial – P de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EPMAPS-AGUA DE QUITO, notifica "...el CAMBIO DE NOMBRE DE ESTACIÓN (DENOMINACIÓN COMERCIAL) por el de "PACHA FM - La Radio de la ciudad". e informa "... que el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento resolvió designar al Ing. Carlos Alberto Uriarte Salvador como Gerente General de la EPMAPS, a partir del 30 de mayo de 2019...." y adjunta documentos.

Al respecto debo manifestar:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Art. 42.- *"El Registro Público de Telecomunicaciones estará a cargo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, la que establecerá las normas para el procedimiento de registro, requisitos y cancelaciones."*

Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico

Art. 164.- *"(...) La Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL, una vez que el solicitante haya presentado la información completa de acuerdo con los formularios e instructivos que para el efecto se publiquen en la página web institucional, autorizará las modificaciones técnicas mediante oficio; las cuales se integran al título habilitante una vez efectuada la marginación en el Registro Público de Telecomunicaciones.(...)"*

(..) 2. Modificaciones técnicas y administrativas a ser notificadas a la Dirección Ejecutiva de la ARCOTEL.(...)"

(...) e. Cambio de nombre de estación (denominación comercial).(...)"

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES /
Teléfono(s):2947800

Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2019-011657-E

Fecha: 2019-07-10 09:00:40 GMT -05

Recibido por: Wilmer Alcides Yépez Tamayo

Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1721002705

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
Teléfono(s):2947800

Fecha:2019-06-20 09:27:24 GMT -05

Documento No.:ARCOTEL-DEDA-2019-010647-E

Recibido por: Wilmer Alcides Yépez Tamayo

Para verificar el estado de su documento ingrese a:<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1703924678

Quito, 19 de junio de 2019

Abogado
Ricardo Freire
Director Ejecutivo
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Presente.-

De mis consideraciones:

Ing. Carlos Alberto Uriarte Salvador, Gerente de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, concesionaria de la frecuencia 102.9 MHz matriz en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, me permito exponer y solicitar a su autoridad lo siguiente:

Direcciones de contacto y teléfonos, correo electrónico:

Dirección: Matriz Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania

Teléfonos: 2994-400 / 2994-500

Mail: Carlos.uriarte@aguaquito.gob.ec

Número de registro único de contribuyentes (RUC): 1768154260001

Conforme al artículo 164 número 2 letra e) del Reglamento para otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico expedido mediante RESOLUCIÓN 04-03-ARCOTEL-2016, notifico el **CAMBIO DE NOMBRE DE ESTACIÓN (DENOMINACIÓN COMERCIAL)** por el de "PACHA FM – La Radio de la ciudad".

Adjunto copia del nombramiento como Gerente General de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS.

Seguro de contar con la atención oportuna y favorable de la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



.....
Gerente General EPMAPS

Concesionaria

PACHA FM – La Radio de la ciudad

Propuesta del cambio de nombre de Radio Distrito FM.

1. Antecedentes.

La Radio Pública del Distrito Metropolitano FM, se creó el 15 de diciembre de 2010, durante la administración del Dr. Augusto Barrera, con el objetivo de servir a la comunidad de Quito y a la provincia de Pichincha, sin fines utilitarios. La concesión de la frecuencia 102.9 FM, se la otorgó a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Agua de Quito.

La firma del contrato de concesión suscrita con el CONATEL se realizó cumplimiento con el artículo 17 de la Constitución de la República del Ecuador, la cual establece que el 'Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación; garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelará que en su utilización prevalezca el interés colectivo'.

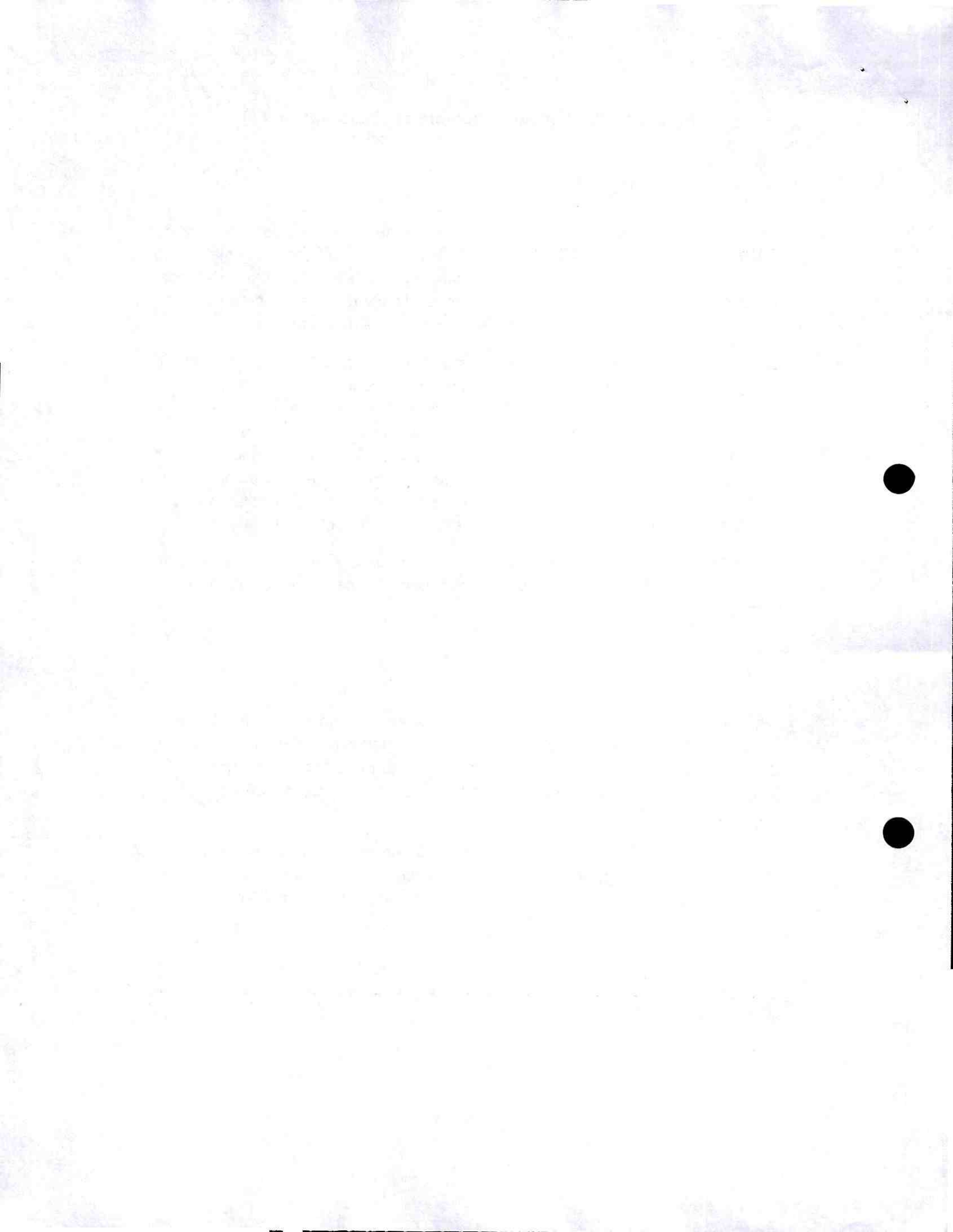
La matriz de la radioemisora es Quito y cuenta con una zona de cobertura en Machachi, Sangolquí, Cayambe y Tabacundo. Su categoría es de servicio público.

2. Justificación

Uno de los principales ejes de gestión de la actual administración municipal, presidida por el Dr. Jorge Yunda, es fomentar la participación de la ciudadanía, promover la colaboración cívica, generan un sentimiento de pertenencia entre todos sus habitantes, además de mejorar la interacción social e intergeneracional.

Por esta razón, el Municipio de Quito mediante su medio de comunicación 102.9 FM busca rescatar la ancestralidad e identidad de Quito, por lo que se identificó nombres de hombres y mujeres que representen este objetivo:

- YUPANA FM
- KITU FM
- DISTRITO KITU
- PACHA FM
-



De estas alternativas, luego de varios análisis y procesos de socialización con la comunidad y autoridades se definió el nombre de "PACHA FM", como el adecuado para la radio de la ciudad.

El significado del nombre sugerido se adhiere a los lineamientos de la administración municipal. "PACHA" para los pueblos quechua y aymara significa tierra, universo, mundo o cosmos, tiempo y espacio.

Filosóficamente, "Pacha" significa el universo ordenado en categorías espacio-temporales, pero no simplemente como algo físico y astronómico. El término proviene de la expresión: *paya* que significa dos y *cha*: que viene de *chama* que es fuerza.

"Pacha" es la base común de los distintos estratos de la realidad que para el runa andino son cuatro: hawa pacha, kay pacha, uku pacha y chayshuk (el mundo de arriba, el mundo presente, el mundo interior y el otro mundo). Sin embargo, no se trata de mundos o estratos totalmente distintos, sino de aspectos o espacios de una misma realidad interrelacionada.

"Pacha" también es equivalente del vocablo latino *esse* (ser); todo lo existente en el universo la realidad, una expresión más allá de lo material e inmaterial, lo terrenal y celestial, lo profano y sagrado.

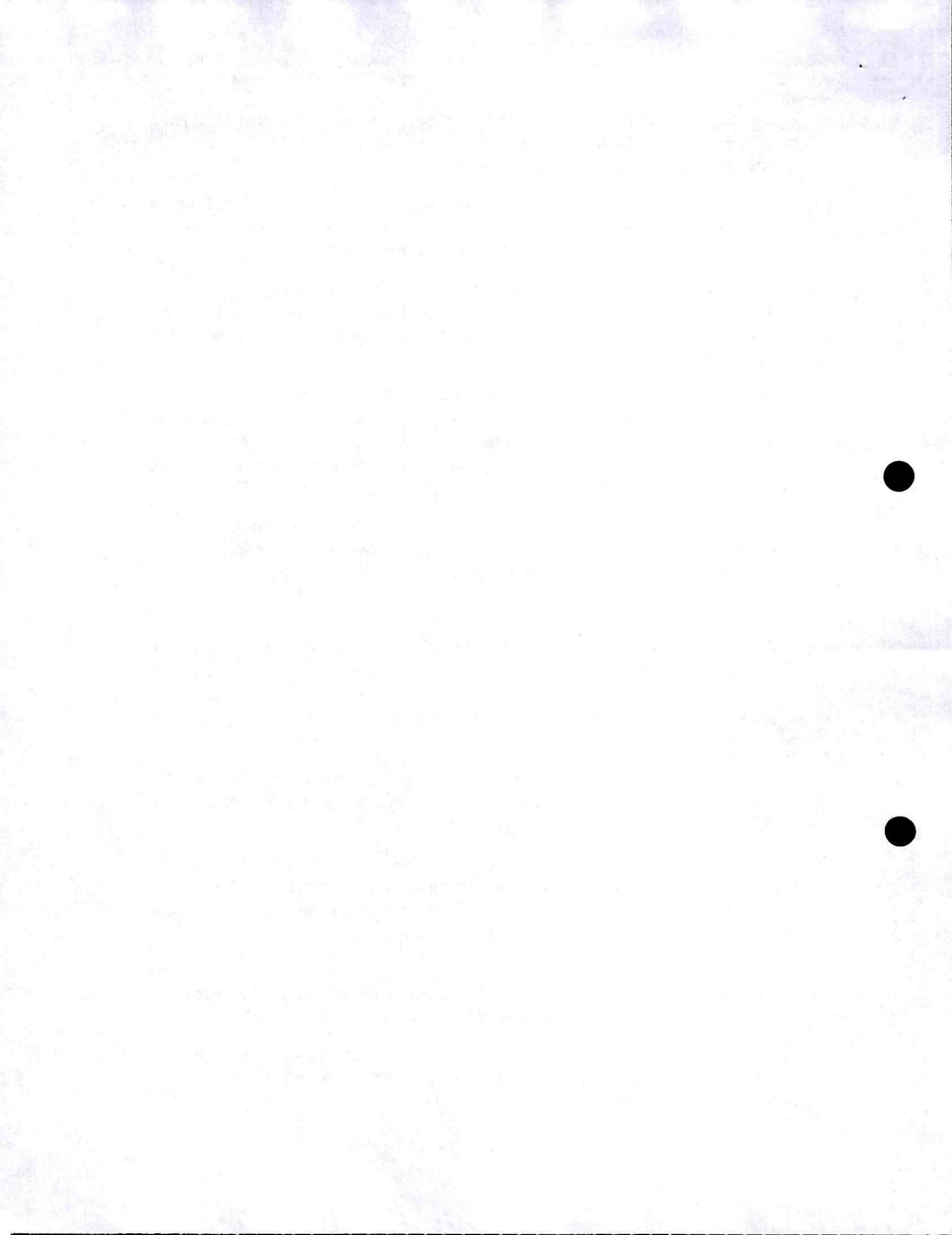
Otra definición de pacha es la presentada por el Centro de Culturas Originarias Kawsay, que indica: que es el "Cosmos integral comprende tiempo, espacio situación y ser, simultáneamente". Pacha es el concepto articulador y ordenador de la vida que no es lineal, sino más bien cíclica y en diversas dimensiones.

En consecuencia, "Pacha", es una palabra monosílaba que engloba la ancestralidad de nuestro pueblo, un territorio que acoge a múltiples etnias y nacionalidades, rico en tradición y cultura.

Los medios de comunicación juegan un papel central en esta construcción social. La radio es una herramienta para construir un mundo con justicia. Sigue siendo un medio privilegiado por sus posibilidades de llegada masiva, pero también de expresión sin demasiadas mediaciones técnicas.

En este contexto, la radio de la ciudad cambió su visión a un medio de comunicación incluyente en donde el ciudadano informe las problemáticas de su sector y los funcionarios brinden soluciones de manera inmediata.

Por esta razón, se renovó la programación, con espacios incluyentes, participativos y propositivos, en donde la comunidad es la protagonista.



3. Parrilla de la Programación de Radio Pacha.

PARRILLA PROGRAMACIÓN De lunes a viernes.		
HORARIO	PROGRAMA	CONDUCTORES
06H00 -07H00	Despierta Quito	Juan Carlos Boada, Estefanía Santillán
07h00-09h00	Quito al Día	Félix Narváez y Juan Carlos Boada.
09h00- 12h00	"Quito es Mío"	Gissela Cueva, René Sánchez, Estefania Santillán, Gustavo Villacis.
12h00-14h00	"Voces de la Ciudad"	Jorge Ñacato, Betty Ontaneda y Eduardo Guayta.
14h00-15h00	"Rostros de Quito"	Juan Carlos Boada y Hernán Torres.
15h00- 17h00	"Quito Actívate"	Johana Naranjo y René Sánchez
17h00-19h00	"Luces de la Ciudad"	Oswaldo Morocho y Gustavo Villacis.
19h00-21h00	"Adictos a la Radio"	Santiago Benavides.
21H00- 05H00	Reprise programas.	

RADIO PACHA FIN DE SEMANA					
HORARIO	DIAL	SÁBADOS	HORARIOS	DIAL	DOMINGOS
05:00-08:00	FM	MUSICA PARA TODOS (PROGRAMACIÓN MUSICAL)	05:00-08:00	FM	MÚSICA PARA TODOS (PROGRAMACIÓN MUSICAL) EDUARDO GUAYTA)
08:00-09:00	FM	MUSICA PARA TODOS			
09:00-10:00	FM	AVENTURAS ESTUDIANTILES (JORGE FREIRE - COLEGIO INTISANA)			
10:00-11:30	AM-FM	HORA LIBRE (ANITA ROSERO - UNIVERSIDAD SALESIANA)			
11:30-13:00	AM-FM	SÁBADO LOCO (DIEGO RODRÍGUEZ - COLECTIVO DE JÓVENES)			
13:00-14:00	AM-FM	SIN FORMATO (PAOLA PIEDRA - ADMINISTRACIÓN CENTRO)			
14:00-15:00	AM-FM	ROMPIENDO ESQUEMAS (CRISTIAN PILLALAZA)			
15:00-16:00	AM-FM	SEGUNDOS FRENÉTICOS (JAVIER PASPUEL - ADMINISTRACIÓN LA DELICIA)			
16:00-17:00	AM-FM	TU BANDA EN CINTA (RONNIE VERGARA - UNIVERSIDAD CENTRAL)			

- 1) - Completar carta judicial de marca
- Adquirir pedidos de equipos en base por O.M.
- 69.000 USD DISTRITO F.M.
- =
- => Entrega lista de equipos a Ingeniería Asquel.
- Enviar medidas para agosto con Responsable Fernando Prado.

USUARIOS:

- 2) Simulacion "plano de contingencia" informe
- 3) Dicho de nueva página para dejar el streaming. Avenir "Fernando"

Pública Radio FM.

4) Revisión de usuarios informe final

UNRES 5 folios
8u30.

Oficio No. RM-DG-2019-135
DM Quito, 05 de Junio del 2019

Licenciado
Esteban Michelena
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN
Ciudad.-



Señor Secretario:

Tomando en cuenta que la Secretaría de Comunicación tiene, entre otras, la atribución de definir las políticas generales y la evaluación estratégica de la comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es necesario unificar las líneas comunicacionales de acuerdo con la visión estratégica definida por la actual administración, en base a las necesidades comunicacionales y de carácter técnico es necesario dar una nueva imagen y nombre a las Radios Metropolitanas, el cual este enfocado a la identificación y acercamiento con la ciudadanía.

Con este antecedente se sugiere el nombre **PACHA FM 102.9**, para ello se solicita se realice el respectivo proceso de verificación y validación de este nuevo nombre.

Atentamente,

Sr. Jorge Ñacato
DIRECTOR DE LAS RADIOS METROPOLITANAS (E)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	IDelgado	RM-IUF	06/06/2019	
Aprobación	OMorcho	RM-DG	06/06/2019	

- Ejemplar 1 Secretaria de Comunicación
- Ejemplar 2 DG Radios Metropolitanas